 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 08</b>
		<b>FECHA: 31-Ago-2022</b>

## SESIÓN COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional (2020 - 2023)

(Artículo 51, Acuerdo 741 de 2019, modificado artículo 10 Acuerdo 837 de 2022)

## SESIÓN CONTROL POLITICO

ACTA SUCINTA No.: 047  
 FECHA: 25/10/2023  
 HORA DE INICIACIÓN: 9:20 a.m.  
 HORA DE FINALIZACIÓN SESIÓN: 11:16 a.m.  
 LUGAR: Recinto Los Comuneros  
 PRESIDENTE SESIÓN: H.C. EMEL ROJAS CASTILLO  
 SECRETARIO SESIÓN: ADALBERTO MACHADO AMADOR

## CONTENIDO

### 1. ORDEN DEL DÍA APROBADO:

El Subsecretario de la Comisión, por solicitud del presidente, procedió a dar lectura al orden del día establecido para la sesión:

- I. REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES
- IV. PROYECTO DE ACUERDO

#### Primer debate al siguiente Proyecto de Acuerdo:

**-Priorizado No.633 de 2023**, “Por el cual se crea la aplicación de denuncia de actos de violencia sexual cometidos contra los niños, niñas y adolescentes en Colegios Públicos del Distrito, para uso exclusivo de estos mismos”.

**Autor:** Honorable Concejal Marco Fidel Acosta Rico. Bancada Partido Político Colombia Justas Libres.


**Ponentes:** Honorables Concejales Germán Augusto García Maya (Coordinador) y Luís Carlos Leal Angarita.

**Invitados:** Doctores Edna Cristina del Socorro Bonilla Sebá, Secretaria de Educación Distrital; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria Distrital de Integración Social; Catalina Valencia Tobón, Secretaria Distrital de Cultura; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Julián Mauricio Ruíz Rodríguez, Contralor de Bogotá y Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.

- V. COMUNICACIONES Y VARIOS

### 2. REGISTRO ELECTRÓNICO O LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registró la asistencia de los Honorables Concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno: DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CELIO NIEVES

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

HERRERA, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, LIBARDO ASPRILLA LARA, DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ, FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRIGUEZ, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, EMEL ROJAS CASTILLO, GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA, PEDRO JULIAN LOPEZ SIERRA, JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE.

Honorables concejales, miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, con excusa de inasistencia: N/A

**Se registró la asistencia de los Honorables Concejales miembros de otras comisiones:** NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO, JOSE DEL CARMEN CUESTA NOVOA, DORA LUCIA BASTIDAS UBATE, MARISOL GOMEZ GIRALDO, MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO, GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ. ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA, MARIA CLARA NAME RAMIREZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS, SAMUEL BENJAMIN ARRIETA BUELVAS, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, MARTIN RIVERA ALZATE, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ, ATI QUIGUA IZQUIERDO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS,

Honorables concejales de otras comisiones, con excusa de inasistencia: JULIAN ESPINOSA ORTIZ.

### 3. REGISTRO DE CITADOS E INVITADOS

**INVITADOS:** SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION, Delegado Andrés Felipe Avendaño Herrera; CONTRALORIA DE BOGOTA, Delegado Andrés Gustavo Rojas Palomino; VEEDURIA DISTRITAL, Delegado Freddy Castañeda Triana; PERSONERIA DISTRITAL, Delegada Marlen Cárdenas Cárdenas.

### 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES:

**Tema:** “Sistemas de acueductos en la región Metropolitana”.

**Citantes:** Honorables Concejales Libardo Asprilla Lara, Bancada **Partido Político Alianza Verde**.

**Citados:** Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

**Invitados:** Contraloría Distrital, Personería Distrital, Veeduría Distrital.


La Proposición en su cuestionario consta de 13 preguntas.

### 5. DEBATE DE CONTROL POLITICO

**Primer debate al siguiente Proyecto de Acuerdo:**

**-Priorizado No.633 de 2023,** “Por el cual se crea la aplicación de denuncia de actos de violencia sexual cometidos contra los niños, niñas y adolescentes en Colegios Públicos del Distrito, para uso exclusivo de estos mismos”.

**Autor:** Honorable Concejal Marco Fidel Acosta Rico. Bancada **Partido Político Colombia Justas Libres**.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 08</p>
		<p>FECHA: 31-Ago-2022</p>

**Ponentes:** Honorables Concejales Germán Augusto García Maya (Coordinador) y Luís Carlos Leal Angarita.

**Invitados:** Doctores Edna Cristina del Socorro Bonilla Sebá, Secretaria de Educación Distrital; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria Distrital de Integración Social; Catalina Valencia Tobón, Secretaria Distrital de Cultura; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Julián Mauricio Ruíz Rodríguez, Contralor de Bogotá y Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.

## NOMBRE DE INTERVINIENTES EN LA SESIÓN

### CONCEJALES:

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal: GERMAN AUGUSTO AMAYA, Coordinador Bancada **Partido Político Cambio Radical**, quien expuso los aspectos generales del Proyecto de Acuerdo, mencionó varios artículos.

-Proyecto por el cual se crea la Aplicación de denuncia de actos de violencia sexual cometidos contra los niños, niñas y adolescentes en colegios públicos del Distrito, para uso exclusivo de estos mismos.

-El objetivo general es establecer los lineamientos para el desarrollo de una aplicación de denuncia de los actos de violencia sexual en las instituciones educativas del distrito, la cual sea de uso exclusivo de los niños, niñas y adolescentes y garantice el cuidado, protección y vigilancia de la integridad física, moral y mental de los niños, niñas y adolescentes en el distrito.

-La Administración Distrital en cabeza de la Secretaria de Educación del Distrito y la Secretaria de Integración Social, crearán la Aplicación para la denuncia de actos de violencia sexual contra los niños, las niñas y adolescentes en los colegios públicos del Distrito, la Secretaria de Educación será la encargada de sociabilizar la aplicación y enseñar su correcto uso.

-La Secretaria de Educación en asociación con los padres de familia, las respectivas autoridades académicas de las instituciones educativas distritales y respectivas autoridades médicas, realizarán la implementación acerca de las preguntas, implementará la aplicación.

-Las entidades anteriormente enunciadas darán seguimiento a las denuncias y serán las encargadas de brindar a los niños, niñas adolescentes y a sus familias, el respectivo acompañamiento e integración a la ruta de atención para la violencia sexual, de esta manera velará por el cumplimiento y la garantía de los derechos de los estudiantes de los colegios públicos del distrito.

-El presente acuerdo establece un plazo de doce (12) meses para la implementación de la creación de la aplicación para la denuncia de los actos de violencia sexual en los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas de Bogotá Distrito Capital.

-Mencionó que el Proyecto genera gastos adicionales no contemplados en el presupuesto.

-La carga penal, que se recibe por las denuncias debe ser asumida por las entidades competentes como la Fiscalía General de la Nación, ya que se podría incurrir en un conflicto de naturaleza jurisdiccional.


-El H.C, rindió ponencia negativa al presente Proyecto de Acuerdo.

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra a la Honorable Concejal: LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, Bancada **Partido Político Alianza Verde** expresó la justificación del Proyecto, que evidencia una violencia clara y que los adolescentes pueden hacer una denuncia ante las autoridades competentes y que pueden ser escuchados.

-Los presuntos agresores son los profesores y compañeros mayores.

-De los 6.246 casos de abusos sexuales que se han presentado en menores del Distrito, desde el 2016 hasta la fecha más del 60% , es decir 4.144 casos han sido un delito, por que son en mayores de edad.

-Es importante que sea una aplicación por que muchas veces nuestros niños, niñas y adolescentes no tienen la oportunidad de denunciar o ni siquiera tienen el conocimiento de lo que se configura como un abuso sexual, poder denunciar de manera privada.

 <p><b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b></p>	<p>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 08</p>
		<p>FECHA: 31-Ago-2022</p>

- Està de acuerdo que no causa impacto fiscal.
- Ratificò la ponencia positiva del presente Proyecto de acuerdo.

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal: MARCO FIDEL ACOSTA RICO, autor del Proyecto de Acuerdo de la Bancada **Partido Político Colombia Justas Libres**, expresó que ese Proyecto de Acuerdo fue una iniciativa de practicante que ingresò a su equipo.

- Se pretende que la Secretaria de Educación puede establecer los lineamientos para que a través de esta aplicación se prevenga.
- Fortalecer las rutas de acción y que los niños puedan acceder y que puede haber cultura de denuncia.
- Se pensaría que una palabra inadecuada no es irrespeto y que no esta en el marco del delito, que los padres, los niños, las niñas y adolescentes puedan entender cuando hay una situación de vulnerabilidad, esto va más allá de lo que se persive.
- La discusión es la competencia, simplemente no cumple responsabilidades penales, el funcionario público tiene la responsabilidad de remitir la información.
- No tiene carga fiscal.
- Es de vital importancia considerar la implementación de esta herramienta tecnológica y que haya un compromiso de sociabilización y trabajo en equipo.

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra a la Honorable Concejal: ANA TERESA BERNAL MONTANEZ, vocera Bancada **Partido Político Cambio Radical** mencionò que en medios de comunicación saliò un informe, donde se registraron 3.408 presuntos casos de abusos en colegios públicos de la ciudad en el mes de agosto y que el crecimiento es el 14% que va en aumento comparado con el mismo periodo del año anterior y de esos casos un 57% de las víctimas son mujeres y niñas.


- Las localidades con más casos de abusos son Ciudad Bolivar y Kennedy con 403 y 371 casos respectivamente, seguidos de Suba y Bosa, esta situación representa un desafío para los concejales y las autoridades de salud.
- La prevención de la violencia sexual en entornos escolares es un imperativo moral y legal, con fundamento en los derechos humanos, el bienestar de la población y la promoción de una sociedad seguro y equitativa.
- Anunciò el voto positivo por esta iniciativa.
- Ya en el mundo hay aplicaciones para hacer este tipo de denuncias.
- Tener seguridad en la protección de los datos con respecto de la privacidad de la información, para garantizar la protección de los usuarios.
- Ampliar el grupo poblacional objetivo, a la población juvenil y poderlo desarrollar en colegios privados.
- Es clave que se garantice que la APP contemple un enfoque diferencial en términos poblacionales, culturales y de género.

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal: CELIO NIEVES HERRERA, Vocero Bancada **Partido Político Polo Democrático Alternativo**, quién manifestó que es un acuerdo que le hace bien a todas las edades, la niñez, la adolescencia y la juventud.

- Muchos docentes han sido excluidos del escalafon nacional docente, que incurren en violencia sexual.
- Este tipo de violencias están determinadas por factores culturales, sociales, económicos y además por los roles de género, que generan daños físicos, sicologicos , enfermedades a quien son violentados.

## FUNCIONARIOS

No hubo participación por parte de la Administración.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 08</b>
		<b>FECHA: 31-Ago-2022</b>

**PARTICIPACIÓN CUIDADANA:**

No hubo participación por parte de ciudadanía.

**6. COMUNICACIONES Y VARIOS**

El Presidente de la Comisión le concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal: LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, Bancada Partido Político Verde.

**7. DECISIONES ADOPTADAS**

El Subsecretario de Despacho dejó constancia de:

- La NO conformación del quórum decisorio
- De la aprobación del orden del día en votación ordinaria.
- Aprobación de una Proposición.
- Agotado el orden del día se aplaza la sesión.

**8. CONSTANCIA DE UN CONCEJAL O UNA BANCADA**

No hubo constancias.

**9. ESTADO DEL DEBATE AL FINALIZAR LA SESIÓN**

El Subsecretario de Despacho informó que agotado el orden del día se levantó la sesión, dejando constancia que el debate quedó **APLAZADO**.

**10. CONSTANCIA DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL O DE LA INEXISTENCIA DE LOS MISMOS.**

Inexistencia de compromisos.



**H.C. EMEL ROJAS CASTILLO**  
Presidente



**ADALBERTO MACHADO AMADOR**  
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Aleyda Triana Calderón / Profesional Universitario  
Revisó y Aprobó: Adalberto Machado Amador/ Subsecretario de Despacho